

ACTA No. 47 DEL 10 DE MARZO DE 2019

REUNIÓN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS CON CARACTER DE ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE LA PAILA "ASEPAILA".

En el Corregimiento de La Paila, municipio de Zarzal, Valle del Cauca, siendo las 9:00 a.m. del décimo día (10) de marzo de dos mil diecinueve (2019) se reunieron en la sede de ASEPAILA, ubicada en la Calle 11 No. 2-25, Barrio Hernando Caicedo, los delegados legalmente elegidos y convocados por escrito el día decimo cuarto (14) de febrero de 2019 por el Presidente de la Junta Directiva, conjuntamente con el secretario; con el fin de realizar la -- Asamblea General extraordinaria de delegados con carácter de ordinaria.

1. Instalación de la asamblea por parte del Presidente de la Junta Directiva.
2. Lectura y aprobación del día propuesto.

1. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente de la Junta Directiva

SIENDO LAS NUEVE DE la mañana hora que fue citada la Asamblea General Extraordinaria con carácter de ordinaria el Presidente de la Junta Directiva, Señor Reinaldo Barahona Rivas, por quien fue convocada, toma la palabra y saluda a los presentes y manifiesta: Dando cumplimiento a los estatutos nuestra asamblea de hoy fue citada para las nueve ya son las nueve, pero en este momento solo hay firmados nueve delegados y necesitamos por lo menos doce, para tener quorum e iniciar, deliberar y tomar decisiones entonces, dando cumplimiento a los estatutos como lo sabemos el estatuto establece, esperar una hora para poder completar el quorum y empezar esta asamblea, estaremos atentos, a que cuando se completen los doce delegados que se necesitan

Luego de esperar la hora, nuevamente el Presidente de la Junta Directiva se dirige a los delegados presentes y les expresa: A las nueve de la mañana se realizó el anuncio, esta asamblea estaba citada para esa hora, pero a las nueve no teníamos el quorum necesario para que esta reunión, se llevara a cabo, según los estatutos hay que esperar una hora ya son las diez, en este momento han hecho presencia 14 delegados legalmente elegidos y convocados y tenemos quorum, para iniciar, deliberar y tomar decisiones entonces hago la instalación de esta asamblea.

1. Declaro entonces abierta esta asamblea de delegados.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día propuesto.**

Se da lectura al orden del día propuesto

1. Himno Nacional de la Republica de Colombia
2. Himno del valle del Cauca

3. Llamada a lista y verificación del quorum.
4. Nombramiento del Presidente y Secretario (a) de la Asamblea
5. Nombramiento de la Comisión de Revisión, Redacción y Aprobación del acta
6. Informes de:
 - Presidente
 - Gerente
 - Asesor Contable
 - Revisor Fiscal Dr. Carlos Evelio López
7. Presentación y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2018
8. Presentación proposición y aprobación de la distribución de excedentes de la vigencia 2018
9. Proceso de elección de delegados periodo 2019 – 2021
10. Revisión y modificación del objeto social
11. Proposiciones y varios
12. Clausura de la asamblea.

Luego de la lectura el Presidente de la Junta Directiva pone en consideración el orden del día leído, el cual es aprobado por unanimidad de los delegados presentes.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. **Himno Nación de la Republica de Colombia**
Se entonó las notas del Himno Nación de la Republica de Colombia.
2. **Himno del Valle del Cauca.**
Se entonan las notas del himno al Valle del Cauca
3. **Llamada a lista y verificación del quorum**
Se hizo la respectiva llamada a lista y respondieron presentes, electos y convocados (se adjunta fotocopia de constancia de recibo de la misma) los siguientes delegados:

NOMBRE	CEDULA	EXPEDICION
1. John Edison peralta	94.233.625	ZARZAL
2. Diego Fernando Salas Beltrán	94.231.134	ZARZAL
3. Gerley Enrique González L.	94.230.032	ZARZAL
4. Yara María Grisales M.	66.682.027	ZARZAL
5. Jose Reinaldo Barahona R.	6.560.994	ZARZAL
6. Carlos Arboleda Torres	6.560.798	ZARZAL
7. Robertulio Munera Rengifo	6.560.798	ZARZAL
8. Silvio Vargas Rayo	6.560.070	ZARZAL
9. Carlos Alberto Salas B.	16.540.967	ZARZAL
10. Edilberto Feijo Valencia	16.540.433	ZARZAL

11. Nacienceno Caicedo Martínez	16.540.239	ZARZAL
12. Julio Mario Molina Hincapié	14.786.384	TULUA
13. Oscar Arturo Iburguen	1.592.911	ITSMINA
14. Yuri Vanessa Hermoso	1.116.432.354	ZARZAL

Igualmente responden presente al llamado los también convocados:

1. Luis Eduardo Castillo		Asesor Contable
2. Carlos Evelio López C. Carlos Evelio López	7.555.570	Revisor Fiscal Dr.
3. José Antonio Valderrama B.	16.623.070	Gerente y Representante Legal
4. Hernán Celis Rincón	2.627.548	Nuevo Gerente.

Al llamado a lista respondieron presentes 14 delegados de 23, por lo cual se tiene la mitad más uno de los delegados elegidos completándose el quorum para deliberar y decidir.

Acto seguido el Presidente informa que aunque no está en el orden del día el tema de las comunicaciones, informa se recibieron excusas de algunos delegados, que no asistieron, a saber:

1. Edilbert Perea Castillo	16.540.797	ZARZAL
2. Héctor Fabio Rodas	16.540.199	ZARZAL
3. Alba Lucia Pulgarin	31.490.152	ZARZAL
4. Carlos Arturo Rivera	6.560.499	ZARZAL

No asistieron y no presentaron excusa los siguientes delegados.

Gloria Inés Ramírez Soto	66.682.449	ZARZAL
Luis Alberto Valencia R.	16.540.911	ZARZAL
Alexander Campo Escobar	16.540.695	ZARZAL
Julián Alberto Graja Z.	1.116.447.481	ZARZAL

También informo a esta asamblea que con fecha 21 de diciembre de 2018, el delegado Carlos Alfonzo Martínez presentó renuncia a su nombramiento como delegado. Esta carta se presenta ahora por ser delegado y es esta entidad la que debe conocer de este asunto. Así las cosas después de esta renuncia quedamos 22 delegados, así después de esta renuncia el quorum mitad más uno sería 12 y estamos 14.

4. Nombramiento del Presidente y Secretario (a) de la Asamblea.

El Presidente de la Junta Directiva, solicita a los delegados asistentes a la asamblea, postular candidatos para Presidente y Secretario (a) de la Asamblea. La delegada Yara María Grisales propone como Presidente al Ingeniero Reinaldo Barahona Rivas y como secretario al Señor Robertulio Munera Rengifo. El Ingeniero Reinaldo Barahona Acepta la postulación como Presidente de la Asamblea, pero el Señor Robertulio Munera no acepta la nominación como secretario de la asamblea. El Presidente de la Junta Directiva pregunta a los delegados presentes a quien postulan para secretario (a) de la asamblea, el delegado Óscar Iburguen, postula a la delegada Yara María Grisales quien no acepta la postulación, el delegado Carlos Arboleda Torres, propone a la delegada Yuri Vanessa hermoso, como secretaria de la asamblea quien acepta la postulación. El Presidente de la Junta Directiva pregunta si hay más postulaciones de candidatos a lo que la asamblea responde que no. Se somete a consideración de la asamblea las postulaciones para Presidente de la asamblea al Ingeniero Jose Reinaldo Barahona Rivas y para Secretaria de la Asamblea a la Señora Yuri Vanessa Hermoso, la cual es aprobada por unanimidad de los delegados presentes.

5. Nombramiento de la comisión de Revisión, Redacción y Aprobación del acta

El Presidente de la asamblea solicita proponer dos personas para hacer parte de la comisión, se proponen por parte de los delegados asistentes los nombres de los siguientes delegados: John Edison peralta y Oscar Arturo ibarguen. Quienes aceptan las nominaciones, puesta en consideración por el Presidente de la Asamblea es aprobada por unanimidad de los presentes, quedando conformada por los delegados nominados los señores. John Edison peralta y Oscar Arturo Iburguen

6. Informe del Presidente, Gerente, Asesor Contable, Revisor Fiscal Dr. Carlos Evelio López

Pide la palabra el delegado Robertulio Munera y se dirige a la asamblea manifestando que no podemos pasar por alto algo que sucedió hace dos días hacer un reconocimiento meritorio a estas dos mujeres Yara María Grisales y Yuri Vanessa hermoso, yo considero que ellas se merecen ese reconocimiento de todos los delegados de Asepaila en reconocimiento de toda la comunidad, díos las bendiga y que tengan un feliz día así ya haya sucedido pero en nombre de esta comunidad decirles que son Ustedes artífices de este desarrollo, siendo nuestra comunidad de doce mil habitantes, una delegación de veintitrés personas y solamente ustedes dos le han puesto el pecho a esto, esto es meritorio, y de verdad de parte de toda la junta y de todos los delegados muchas gracias. La asamblea responde con un fuerte aplauso.

El Presidente inicia su informe diciendo que es muy cortico, en primer lugar como me muestran los informes financieros que nos han hecho llegar, la empresa

continua con sus indicadores financieros pienso que saludables, tengamos en cuenta que Asepaila, al ser una empresa sin ánimo de lucro puede dar excedentes iguales a cero, sin embargo tenemos quince millones de excedentes, un margen neto de dos punto cuatro por ciento (2.4%) un nivel de endeudamiento de 3.9% que son cuarenta y cuatro millones de pesos representados en nuestras obligaciones salariales; tenemos muy buena liquidez 16.45%, en cuanto a los indicadores de gestión Asepaila sigue cumpliendo con lo que las normas exigen, pero el principal creo que es el IRCA que indica que nuestra agua tiene cero riesgo y considerada potable, lo que quiere decir que seguimos conservando nuestra calidad en el tratamiento del agua, eso es algo que se puede verificar, es algo que nos hace la UES cada mes, entonces este es un parte de tranquilidad hacia nosotros como usuarios y suscriptores que tenemos un agua de muy buena calidad, la continuidad del servicio sigue en el 99% quiere decir que prácticamente tenemos el suministro de agua todo el tiempo y la cobertura sigue siendo el 100% traigo esto como indicadores más importantes. Les comento igual que nuestra planta de personal hubo unos cambios, en primer lugar, nuestro Gerente José Antonio Valderrama a partir del mes de enero ya está gozando de la pensión mal llamada por vejez, jose está muy joven todavía, entonces se hizo un proceso el cual se debió realizar a partir del mes de agosto pero realmente lo iniciamos a partir de finalizando el mes de noviembre, participaron trece personas finalmente de esas trece personas, el profesional que realizó el proceso hizo un trabajo con cinco personas, que fueron Hernán Celis, Víctor Daniel Rivera, Eliana Herrera, Juan Manuel Quintero, y Jaime Tabares, al final como esta es una decisión que la toma la Junta Directiva, con el informe final se seleccionó como Gerente al Señor Hernán Celis, quien está presente aquí, y que apenas termine mi informe pues él se va a presentar. Para auxiliar contable es un cargo que estaba vacante como desde mediados de año en este mismo proceso, se realizó también la selección; aquí participaron tres personas Fernanda Borrero, Yani Julieth Medina, Yudi Suarez y la Gerencia selecciono, ya que es algo que está en su manejo Yani Julieth Medina, entonces hay unos cambios en la planta de personal, ahora quiero decirles que todo esto se hizo con un profesional en psicología. Que viene para Asepaila, hay unas cosas que considero que son muy importantes y que creo que tenemos que trabajarle más fuerte a eso: Primero la resolución 825 que nos habla de las tarifas, algunas cosas han pasado, con lo de las tarifas, resulta que nosotros hicimos una asamblea para validar con los delegados que era lo mejor para Asepaila y para nosotros los asociados, porque eso realmente impacta los bolsillos y la Paila ha sido una comunidad muy sensible a eso, que de pronto hasta el día de hoy no tenemos claro y no valoramos lo que aquí se hace. Yo sigo considerando que Asepaila por los resultados que tenemos, somos una empresa que nuestra organización y nuestro trabajo muestra el trabajo de un gran prestador siempre estamos atentos a cumplir con la normatividad a veces no lo hacemos al 100% porque no tenemos los recursos, pero esto que realizamos está bien administrada pues los resultados así lo muestran, un agua con cero riesgos.

Pero cuando entramos a mirar lo del costo y lo tenemos al lado o lo conocemos por otros Paileños que no viven aquí, por amigos o familiares, que viven en ciudades mas grandes o hasta más pequeñas, el overo tiene tarifas de Acuavalle son tarifas altísimas y para todos los que estuvieron en esa asamblea cuando hablamos de cual debería ser la tarifa, se presentó y entre todos miramos básicamente conservamos los cargos básicos y dentro de los que nos pedían siempre estuvimos como en los valores mínimos que la norma estaba pidiendo, eso era para aplicarse en julio, sin embargo nos tomamos el trabajo de consultarle a la CRA, algo nos contestaron, algo realizamos, sin embargo ellos contestaron que no es compromiso de que nosotros, hagamos lo que ellos digan, algo realizamos allí y corregimos y en ese periodo de tiempo, esa resolución tuvo alguna modificación, que ya dijimos ya estamos tarde, para poder aumentar sin embargo pienso que lo que sucedió es que aunque nosotros estamos tarde muchos pequeños prestadores no presentaron entonces dieron espacio hasta el mes de enero, que es ahorita en el mes de enero que empezamos a aplicarla y que ya todo mundo se está quejando a pesar que en un documento que se entregó. Entones yo pienso que cuando somos delegados de verdad que no seamos apáticos ni esquivos a eso, lo que no conozcamos también nos enteremos, visitemos a Asepaila para que podamos apoyar lo que está sucediendo, muchas cosas son de norma y creo que nuestro deber al hacer un proceso de que veinticinco personas nos apoyen para que estemos acá por lo menos nuestro deber ser es que está pasando y como hago yo como delegado para apoyar, lo que se está haciendo, muchas personas y este proceso no se quienes estén trabajando nuevamente, pero este proceso y en esta coyuntura que estamos nos está mostrando que muchas personas ni siquiera están dando el voto, porque están diciendo que somos ladrones. Como contextualizamos esas personas de que eso no es, porque lo más sencillo es que si nosotros no nos metemos en este proceso puede suceder y el riesgo es puede suceder que no seamos viables que nos seamos capaces y entonces ese servicio se debe seguir prestando y llegaría otro que no es sino cambiar el cartel y la tarifa y vayamos y yo creo que eso no es lo que esperamos, pero la gente no está consciente de eso o no quiere estarlo, simplemente nos dan la espalda a esto y sería muy triste que eso sucediera. Hoy por hoy las normas nos están exigiendo más cada día, hay cosas que no hacemos porque no tenemos los recursos y que esperamos hasta último momento que es obligatorio para poder cumplir y la gente debe entender eso, por eso es el resultado de estas nuevas tarifas que nosotros simplemente estamos administrando con lo que estamos recibiendo a través de una facturación, entendemos también que el porcentaje y acá se vio el porcentaje neto de incremento es el 24% pero no es una cosa impuesta por una junta que esta amañada como dicen por ahí robando, es una respuesta a lo que la norma me pide que yo debo cumplir; por ahí en esta semana pasada salió que hay empresas sancionadas por no estar cumpliendo la norma. El año pasado después de que nos reunimos un usuario que ha sido parte de Asepaila traigo este caso el señor Jose Borboyes se dio cuenta de lo que hablamos aquí, inmediatamente elevo un derecho de petición y ese derecho de

petición se le contesto pero no contento con eso lo elevo hasta a la superintendencia de servicios públicos y pretende decir que no cumplamos la norma, que Asepaila es un pequeño prestador, está diciendo que no tenemos como pagar, entonces que no debemos presentar eso, mire la semana pasada ya hubo empresas sancionadas con los pequeños pasa algo muy curioso, que estamos muy dispersos, que somos muchos, y que el estado no ha podido tener realmente el conocimiento y bajo control la cantidad de pequeños prestadores que hay, entonces si nosotros estamos allí y tenemos una pequeña ventaja, lo único que tenemos que hacer es cumplir la norma y cumplir con un buen servicio, para poder sobrevivir, que sería muy triste y puede pasar y de hecho pues no lo sé, pero puede estar pasando que muchos prestadores pequeños estén siendo absorbidos, y apenas te conozcan y apenas muestres que no tienes como cumplir la norma y no tienes como estar lo va a asumir un grande y va a perjudicar a todo el mundo porque un grande no mira yo te doy un buen servicio pero te cobro caro, entonces a Asepaila van a llegar cosas como esas, ahora hubo un anuncio del ministerio del interior que vuelven a aplicar esto que ya se había aplicado. Nosotros en nuestra zona debíamos estar consumiendo 16 metros cúbicos están diciendo ahora que a partir de abril que si el promedio es mayor como en el caso de Asepaila el promedio por suscriptor es 21 metros cúbicos quien se pasa de eso, se le va a cobrar pleno porque se dice que ya es despilfarro, entonces como la gente no va a entender una norma que me están diciendo ahorre en el consumo de agua, pero sino ahorro y la norma y la ley indica que tengo que cobrarle, la gente se va a venir a decirme que yo lo estoy robando, entonces realmente nuestra tarea como delegados es apoyar esto, que lo que hacemos aquí no es porque una junta que este lo quiera hacer y yo creo que cualquiera de nosotros como delegado si hace parte de una Junta Directiva, lo mínimo que tiene que tratar de hacer es cumplir la norma porque ya no es mentira, ya empezaron a sancionar. Empresas de servicio de acueducto y alcantarillado; muchas veces aquí muchas personas a la ligera dicen que como esto es nuestro entre comillas lo digo ni nos debían cobrar por dios, entonces es un trabajo que viene que tenemos que estar atentos, y que debemos aunar esfuerzos para tratar de cumplir con todo lo que la normatividad nos vaya a pedir.

El otro comentario que tengo es acerca de los estatutos pues ya hace varios años que venimos diciendo y a luz de las normas como están cambiando hay unos enunciados de nuestros estatuto que debemos cambiar, si o si debemos cambiar se hizo un esfuerzo muy grande porque hubo algunas comisiones que trabajaron en ello, que no fue entonces como que el mejor trabajo porque las cosas cuando hablamos de un estatuto no deben ser impuestas, se deben presentar, se deben discutir y validar.

Finalmente en este periodo que ya estamos terminando pues se dijo vamos a hacer un trabajo con un profesional para que nuestra estatuto cumpla con lo que la norma vigente esta diciendo y conserve lo que debe conservar, ese estudio se hizo tres citaciones para que la asamblea que es la máxima autoridad y que aprueba los estatutos es la única que lo puede modificar, no fue posible entonces hay una

apatía, sabemos que tenemos esa necesidad pero como delegados hay una apatía a quererlo cambiar entonces está muy complicado.

Mire hemos cambiado algunas cosas, que la norma está pidiendo y que se cambian, pero en un momento dado, no tenemos la voluntad para hacerlo y si nosotros no estamos en cumplimiento de la norma pues nos van a sancionar,, no sé qué pasa, pero es triste que haya esa apatía, como es mezquindad porque esta empresa este realmente como debe estar, entonces es triste que de las tres citaciones y que de las tres no se pudo hacer nada y que se hizo un trabajo serio para que finalmente pudiéramos hacer una modificación que este contemplando el cumplimiento de la normatividad, en nuestra agenda hoy, hay un punto que a través de una visita a la cámara de Comercio nos alertaron y nos dijeron vea hay que cambiar unas cosas hay que cambiarlas; sino las cambiamos estamos corriendo riesgos. Entonces es una invitación a que realmente tengamos una mayor participación y un apoyo en que esta siga siendo la que es.

Esa es mi intervención si alguien tiene alguna inquietud sobre lo que he dicho con mucho gusto la puedo ampliar.

Pide la palabra el delegado Robertulio Munera y manifiesta Gracias señor Presidente, yo simplemente quiero dejar un mensaje y que sea como de reflexión para cada uno de nosotros escuchando esta semana las noticias ya la media noche se habló de los quince mil millones de pesos donde la Superintendente que tiene que ver con el servicio de la CRA. Natasha Avendaño decía que hay que devolverle esa plata a la comunidad y hablaba Bogotá, Medellín, Cali y el valle del cauca solamente nombraron a Tuluá que lo tenemos aquí. Tuluá creo que hizo una nota aclaratoria que ellos estaban dentro de ese marco de la tarifa que había que ajustar, lo triste de todo esto y es la reflexión que yo hago nosotros estamos llamados a representar esta empresa, a ponernos la camiseta y durante estos 16 años la tendencia ha sido crecer, pero tenemos enemigos, tenemos enemigos que no sabemos cuál es la razón por la cual no quieren que esto prospere, mire el Presidente lo acaba de decir, nosotros si seguimos como vamos tenemos unos amigos que dicen representar la comunidad y ser líderes de la comunidad están denigrando y simplemente indilgando a un puñado de personas entre las cuales estamos nosotros de picaros de ladrones hay que ser uno educado hombre, cuando aquí lo único que se está pretendiendo el futuro y la seguridad del agua de nuestra comunidad; estamos cumpliendo con esos tres mandatos que hay pero la invitación es esta, vamos a seguir copiándole a los amigos que salen a decir que nosotros estamos robando, que le subimos el 42% que le hicimos un análisis a todo este proceso y hemos llegado a la conclusión de que se debe de hacer , que estamos en el marco y en el cumplimiento de una normatividad y seguimos prestándonos al juego copiando a estas personas que estando desinformadas simplemente están diciendo hallá se está despilfarrando el patrimonio de los Paileños, yo los invito a que no, yo los invito a que tengamos ese carácter y ese valor de decirles están equivocados y creo que más de uno de nosotros ahoritica se encontró con esa queja y con ese reclamo están robando se están llevando la ... lo peor de todo es que ya

van a cambiar ese señor Gerente que alegría, mire que desinformados esta la comunidad, entonces yo si los invito a eso, miren se nos vienen situaciones más graves todavía, en este proceso alguien decía por ahí en este año político más de uno va a provechar esa coyuntura y fuera de eso lo dijo el Presidente antenoche o esa misma noche creo que lo alcance a oír, para el 2020 ya dio el mandato y la orden de que todos los entes de servicio y prestadores de servicios públicos y se refirió fue al agua tienen que cambiar su medidor, tiene que estar actualizados y aquí se cambiaron uno, dos, tres, o tantos medidores que es una política que se traía y estaban pensando que teníamos un negocio oscuro con esos medidores o con el precio. Yo los invito, los estatutos dos años y aquí reunidos dos veces tres veces en un mes, seis siete meses tratando de sacar esto adelante y no hemos podido, la invitación es; entregamos esto, la invitación es dejamos que esto lo coja un pulpo como Acuavalle otra entidad cambie y el aviso y listo, entonces el costo 70, 80 mil, 90 mil, me lo decían unos señores que trabajan conmigo de Bulagrande y de Tuluá, yo pago 110 mil pesos, somos tres, cuatro en la casa, entonces compañeros y delegados seamos voceros y pongámonos la camiseta para defender esto porque a mi si me daría una tristeza y una frustración, nuevamente lo digo grande, de que esto simplemente por dejarnos desestabilizar y porque se están haciendo las cosas bien los resultados así lo muestran, estamos haciendo las cosas bien, es que tienen unos enemigos gratuitos uno, gracias y esa es mi apreciación. Gracias señor Presidente.

Pregunta el Presidente hay algún otro comentario.

Pide la palabra el delegado Oscar Arturo Ibarquén y manifiesta: Buenos días, analizando todo lo que ha dicho el Presidente, volvemos a lo mismo, yo pienso que esto es de nunca acabar, sino hacemos nada como empresa siempre seguirá siendo lo mismo, es triste que siempre digamos aquí entre nosotros, sí que, la gente hable de la empresa, que tenemos que hacer nosotros, busquémosle solución para ver si de pronto mitigamos un poquito lo que está pasando, cuando yo me encuentro personas que hablan mal de la empresa o dicen el recibo está muy alto, pues yo hago hasta donde yo sé, yo les explico muchos me entienden, pero todos no tienen la capacidad o no tenemos la capacidad de entender, es aquí donde tendríamos que entrar a explicar que es lo que está pasando en la empresa Usted señor Presidente lo acaba de decir aquí se están haciendo cosas muy buenas, pero lo sabemos nosotros, que eso salga de aquí, porque si no seguirá siendo lo mismo, entonces que les pido yo que tomemos acciones, se van a tomar medidas, el agua va a subir y la gente no lo va a entender fácilmente entonces hagamos para que la gente, si van a hablar pero, qué podemos hacer busquémosle la solución a mitigar eso, enemigos siempre van a ver y están esperando el momento para poder atacar hacerle mal a la empresa y lo podemos ver en estas elecciones muchas personas no han acudido por lo que está pasando, entonces no se qué podemos hacer para mejorar yo pienso que algo podemos hacer, porque somos 25 o 26 o 22 pero de pronto no es lo suficiente para la información de aquí llevársela a la gente o sea

hagamos algo y vera para mejorar esta situación de la empresa, porque yo veo que cada día vamos retrocediendo, entonces tomemos acciones en ese sentido gracias. Pide la palabra el delegado Nacianceno Caicedo, buenos días a todos los presentes, me da mucha tristeza que el señor Jose Borboyes una persona que estuvo aquí sentada con nosotros fue Presidente de la Junta Directiva, con todos nosotros no se justifica que él, este haciendo comentarios vagos hacia la comunidad de Asepaila, él sabe que nosotros comenzamos desde abajo, casi 20 años nosotros aquí como delegados y como vocal durante más de 16 años, no se justifica que nosotros digamos en la calle que Asepaila es de nosotros, esta es una empresa mixta que hace parte la alcaldía municipal de zarzal y la hemos llevado a flote nosotros. Nosotros somos los voceros, a mí me pararon por ahí en la calle, ve que está pasando en Asepaila, yo le digo a cada uno, y le explico cómo son las cosas pero no justifica que una persona de aquí, este diciendo algo malo allá afuera en la calle, de que nosotros mismos de que es una empresa que en vez de ir para arriba la estamos desmejorando pero nosotros mismos yo soy uno de los voceros que yo le digo a la gente de la paila, en estos días me dijo ve que paso en la paila que van a cambiar al señor Valderrama, si pasa que ya cumplió su ciclo, como es el manejo?, se inscribieron unas personas y eso lo hacen ustedes mismo le dije no, se hace un examen entre ellos con personas externas y ellos dirán quien es el nuevo Gerente. Aquí debemos de ser voceros pero para contarle a la gente lo que pasa, que por ley, por norma se deben de subir las tarifas. En Zarzal las subieron 12 mil pesos en el recibo, quien dijo algo, Nadie, yo vivo en zarzal y allá me subieron 15 mil quien dijo algo nadie, no se justifica que por subir la tarifa nosotros estamos aquí porque la misma gente nos dio la firma 25 firmas yo voy y me siento, me tomo un tiempo y le explico a la gente y la gente entiende pero como ustedes no hablan, eso es lo que yo puedo aportar muchas gracias.

Pregunta el Presidente algún otro comentario?, ok.

Como no hay más comentarios voy a presentar al nuevo Gerente y representante legal el **Dr. HERNAN CELIS RINCON**.

Muy buenos días para todos, mi nombre HERNAN CELIS RINCON, mi profesión administrador de empresas, especialización en finanzas, acabo de terminar una maestría en administración, participé en la convocatoria que hizo Asepaila, nos presentamos trece candidatos, de los cuales gracias a Dios Salí elegido. En estos momentos ya estamos con José Antonio, haciendo el empalme, estoy presto para Ustedes vengo aquí a Asepaila con los mejores ánimos de servir a una comunidad vengo es a servir, no ha ser servido, que eso es lo mas importante, la comunidad en estos momentos estamos pasando no solamente la comunidad, sino Asepaila por medio de la normatividad y la legalidad estamos pasando un momento digamos álgido a nivel nacional en todos los acueductos, entonces en ese orden de ideas, Asepaila se ha adelantado lo que he podido ver, estamos cumpliendo todo hasta el momento vamos a seguir cumpliendo, le agradezco a José Antonio el haber dejado

una empresa financieramente estable, creciendo cada día, y continuaremos por el mejor camino. De antemano espero contar con ustedes y que ustedes cuenten conmigo en cualquier momento. Mil gracias

El Presidente pregunta si alguien tiene alguna observación si quiere conocer más sobre Hernán pues el va estar acá para que se lo pueda preguntar, como no hay más inquietudes continuemos con el orden del día.

INFORME DEL GERENTE

Como ya informó la Presidencia de la asamblea yo comienzo a disfrutar de la pensión de vejez y ya se hizo el nombramiento del Dr. Hernán Celis Rincón. El Presidente hizo una introducción de lo que está escrito en mi informe, pero quería recordarles esta parte de la actividad meritoria porque sobre esta es que nos va a calificar la DIAN y el Gobierno Nacional, extraída del objeto social de la empresa es una de las condiciones que debe cambiar porque nuestro objeto social es muy amplio y la DIAN nos está diciendo por favor sean concretos y exactamente usted a que se dedican díganme, nuestra actividad comercial es 3600 y nos enmarcan en el artículo 359 del estatuto tributario en el numeral 5, actividades de desarrollo social que comprende las siguientes actividades, literal b, promoción y mejoramiento de la calidad de los servicios públicos domiciliarios y así como el avance de las mesas de desarrollo de las naciones unidas esa es nuestra actividad principal, pero tenemos una segunda actividad enmarcada en las actividades de protección al medio ambiente, la conservación, recuperación, protección manejo de los recursos renovables del medio ambiente y de desarrollo sostenible, ahí es donde la DIAN va a estar muy pendiente de los dineros que nosotros estamos utilizando se apliquen a las actividades meritorias.

En una charla que dio la DIAN en la UCEBA nos mostraban que los códigos generales como el 9400 que existió que eran otras asociaciones ya toca identificar con precisión la actividad meritoria en que incurre la entidad, los que no cumplan con estas actividades meritorias tributarán al 20%. Para esta parte antes de pasar a los indicadores me gustaría saber si hay algún cometario. El delegado Robertulio Munera pide la palabra y dice yo tengo un comentario relacionado con el numeral 6 miren que en las últimas asambleas se ha hablado de los temas que tienen que ver con el tema del medio ambiente y uno a veces con preocupación puede ver que nos estamos quedando en esa primera parte que es el tratamiento del agua, pero antes de eso tenemos que pensar en ese tema ambiental y aquí mi comentario es en el siguiente sentido, creo que lo he manifestado en varias ocasiones y espero que esto no se les olvide para las próximas asambleas si no tengo la oportunidad de estar aquí, pero la seguiré defendiendo desde afuera. Piensen en ese tema del medio ambiente, por allá quedo entre los excedentes un rubro destinado al medio ambiente, pensemos que ese rio tiene problemas en la parte de arriba, desde que nace tiene dificultades yo si los invito que en ningún momento dejemos de pensar en el medio ambiente porque ese es un imperativo ya, les dejo ese mensaje para el nuevo Gerente que piense que tema ambiental y el manejo de la cuenca hidrográfica

del río la paila amerita y se le debe prestar la atención debida gracias. Vale la pena hacer una aclaración, si bien es cierto que nosotros tenemos una responsabilidad ambiental también la tiene el municipio y las CAR,, siempre hemos reclamado a la CVC que de la plata que nosotros le pagamos relacionadas a la concesión de agua y al seguimiento de la concesión, no la vemos retribuida en agua, estamos exigiendo que alguna legislación obligue a la CAR a garantizar que el fluido de agua en el río permanezca y para que permanezca debe haber inversiones forestales, medición continua de caudales, hasta ahora no vemos resultados, se le ha transmitido al ministerio del medio ambiente, a la CRA, en cada ocasión que tenemos la oportunidad de reunirnos y no ha sido posible lograrlo. Quiero en este momento trasladar una inquietud de un delegado referente al título de la presentación, si bien ahí está relacionado el 2018 sugiere que el título debe ser del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018, para que lo corrijan. La eficiencia del recaudo es cuando dinero del que facturamos estamos recaudando para el acueducto fue el 94.83 y para el alcantarillado 90.51%; cobertura del servicio 118% se explica en que el número de predios es menor al número de viviendas, cobertura del servicio por habitante nos da 6,76%, continuidad del servicio 99.03% continuidad del servicio anual de 98,97%, la eficiencia laboral son los costos que tienen que ver con el personal divididos por el número de metros cúbicos 896.29 \$/M3, cantidad de agua 624.840 M3 de agua cruda, agua a la salida de la planta nos da 574.454 M3, agua facturada es 391.786 M3, al realizar la diferencia entre lo captado y lo facturado se ve que tenemos una pérdida, buscando esta diferencia se colocó un macro medidor en la zona de la frutera y encontramos que la frutera consume 33.748 M3 y solo se facturan 10.876 M3 por lo tanto se están dejando de facturar 22.949 M3, pide la palabra el delegado Nacienceno Caicedo y dice que tiene una observación en Zarzal el medidor cuando lo van a cambiar le dicen a uno firme aquí, este medidor es suyo y se lo dejan en la casa no lo traen a la oficina como aquí, eso es para que la gente no vaya a decir que se están robando los medidores, aquí en Asepaila se lo traen es para acá. Responde la Gerencia es bueno aclarar ese punto pues hace parte de las quejas que se presentan acá. Cuando un medidor se detecta que esta digamos con mal funcionamiento, porque no podemos hablar de que está pegado o está dañado porque no estamos autorizados para emitir conceptos técnicos de los medidores, lo que hacemos es informarle al usuario que tiene un inconveniente con el medidor, mediante una comunicación en esa comunicación se le informa que tiene dos opciones, o lo repara o lo compra nuevo donde él quiera, y tiene un plazo de treinta días para eso, cuando el usuario dice yo quiero que me den un diagnóstico de este medidor, nosotros traemos el medidor y lo trasladamos al banco de medidores de centro aguas Tuluá para que sea el banco de medidores de centro aguas Tuluá, el que del informe técnico y digan ese medidor funciona o no funciona cuando centro aguas nos informa eso informamos vía comunicación al usuario que el informe técnico del laboratorio de medidores y le volvemos a decir usted tiene treinta días sino lo repara o si no lo compra nuevo con estas condiciones que le estamos colocando la empresa procederá a instalarlo; cuando se procede a

instalarlo se lleva un acta que se llama acta de entrega del medidor y se le dice al usuario aquí está su medidor por favor me firma el acta, el usuario firma el acta, aceptando que recibió el medidor, que sucede, el usuario le dice al señor que está ahí, llévese esa vaina que esa vaina me estorba ya ese es un problema del usuario. El tiempo de revisión del medidor en el banco está dentro de 15 a 20 días. Al cementerio se le están entregando 169 M3 al año y Asepaila consume 119 M3, los cuales también hacen parte de las pérdidas. Entonces el IANC la meta es el 30% pero tuvimos como resultado el 36.74%. Pregunta el delegado Carlos Alberto Salas B. Esos 22000 metros cúbicos que se están yendo hacia la frutera tiene un responsable directo que es el municipio de zarzal porque en sentencia de tutela de primera y segunda instancia se prohibió suministrar los servicios públicos domiciliarios y obligan al municipio a reubicar todas estas personas como no lo han hecho entonces nosotros estamos manicruzados, aunque muchas personas como el personero Municipal anterior que decía que cuando uno tiene miedo que se compre un perro, pero sin embargo la gente sigue ahí, no se van, nadie los ha sacado, recuerdo que en el gobierno anterior un carro se metió a la frutera y destruyo como cuatro viviendas y la alcaldía les dio los ladrillos para que las construyeran en ladrillo, entonces allí hay una cosa interesante de que va a suceder porque allí ya veo que por el lado derecho de la calzada este están haciendo la demarcación de la nueva calzada, cuando hagan esa vía esa zona va a quedar como calle y ahí de pronto Asepaila estará en la obligación de darle servicios públicos, porque, ya no sería vía nacional, se hace el comentario aquí, por ser información privilegiada que espero se maneje con prudencia, entonces la ley 1228 no podría operar, la calidad de alto riesgo continua establecido en el acuerdo 019 de 2001, para esa situación se presentan dos problemas el primero es llevar el agua a todos los habitantes y el segundo evacuar las aguas servidas porque para traerlas de allá hasta la zona donde va a quedar la ptar vale una plata interesante, entonces posiblemente allá haya que hacer una ptar y por bombeo enviar el agua a la ptar, son cosas que se van a venir. El Presidente toma la palabra y dice realmente el tema la frutera es un tema que no es fácil de pronto el comentario que Nacienceno hace y si lo escuchamos así desprendidamente podemos pensar que no se ha hecho nada y la verdad es que se ha hecho mucho iniciamos comprando un macro medidor precisamente porque dentro de lo que eran las perdidas y se notaba un incremento, entonces contratamos una firma que nos hizo un trabajo en toda la Paila, y se detectaron algunas fugas en los ramales principales, esas fugas se corrigieron, pero encontramos que seguían las perdidas y decidimos colocar un macro medidor para medir el flujo hacia esta zona contra lo que estábamos facturando ha ido subiendo cada vez más, pero no es fácil y pongámonos en que alguno de ustedes haga parte de una Junta Directiva, primero hay un pronunciamiento que ya se hizo, porque allá solicitaron el servicio y cualquiera puede decir a vaya y préstesele, cuando hay una norma y dos tutelas falladas que dicen que no se puede colocar hay personas que ya lo tenían antes de, no se los puedo quitar, pero a los otros no se los puedo colocar porque la ley me dice que no

y hay otros que dicen usted es un miedoso vaya colóquela a pero entonces usted que esta como responsable miembro de junta que es el que tiene que autorizar entonces vaya autorícelo eso es muy fácil, cuando yo no tengo la responsabilidad puede sonar muy fácil, ahora bien ese asentamiento según un pronunciamiento dice que no debe estar ahí, y que la alcaldía debería de haberlos reubicado, no estoy diciendo que yo este pensado que esas personas no deban estar ahí, pero es el deber ser, si hay una norma que dijo no deben estar, porque prima la vida, cuantas personas han muerto ahí, las que queremos, pero entonces el análisis hagámoslo diciendo que yo soy responsable y voy a estar al frente de lo que voy a hacer, yo no puedo ir entrando a una casa, venga yo reviso, no puedo, entonces si yo puedo hacer un proceso, pero entonces cuando yo empiece hacer ese proceso, entonces cuando yo empiece a hacer ese proceso la gente va a estar feliz y va a decir vamos a ver qué pasa con esos de Asepaila porque no estas vos ahí tomando la decisión, entonces no crea que es fácil que yo como miembro de la Junta Directiva, vea señor Gerente haga todo este proceso, si estamos siendo demandados en toda parte por hace lo que estamos haciendo, que de hecho ninguna autoridad ha dicho que estemos robando, ninguna autoridad a pesar de todas las denunciadas y todo, ninguna autoridad ha dicho efectivamente lo que dicen es, entonces no es un manejo fácil, nosotros aquí hemos dicho que vamos a hacer, que vía legal tomamos, que sea legal, pero que yo no haga un enemigo, si los tengo por servir aquí, entonces no es fácil que yo diga, lo que ustedes debían de haber hecho, es el mismo caso cuando decimos que una administración donde dijimos en nuestra tarifa tienen estos subsidios porque se comprometió la administración pero al final no nos quiso dar, ahí estas esos dineros de difícil recuperación entonces yo que hago demando a la alcaldía, facilito vaya demande pero la alcaldía en este momento digo yo es mi papa, entonces voy a demandar a mi papa, queda muy fácil lanzar un comentario que va a quedar en la retina de los demás que aquí no estamos haciendo nada, pero ese caso de irme yo a meter, verificar si tiene contador, eso no es fácil que uno tome una decisión, porque me voy a ganar mil enemigos y no es un enemigo fácil y no te puedo decir que haciendo eso yo gano, porque un ejemplo muy claro es este, ahí no se puede construir y la misma alcaldía suministro los materiales y dejo construir, no crean que es que nosotros no sabemos y hemos estado buscando cual es la manera al menos de que esos dineros se nos devuelvan, porque nuestra misión es vender agua y cualquiera puede decir pues cierre eso para allá y no es fácil, porque hay personas que ya tiene ese derecho. Nosotros no tenemos nada aquí, cuando digo no tenemos nada aquí, digo, somos los que estamos haciendo esta labor de administrar aquí, por dios, si, entonces no es fácil este tema, no es fácil la solución, al menos lo que hemos hecho es tener identificado cuanto es lo que no se nos recauda y no hemos podido ubicar un profesional en derecho que nos diga lo que hay que hacer y acompañarnos en ese proceso, pero hemos hecho mucho, lo que pasa es que muchas veces uno piensa mis manos están atadas porque yo por estar, aquí, prestando un servicio a la comunidad, puedo verme

afectado en mi salud, en mi vida y en todo, entonces la frase no es que debían hacer esto y no lo han hecho

Cuando uno tiene la responsabilidad de tomar esa decisión en ese momento si podemos hablar con esa propiedad. Pide la palabra el delegado Nacienceno Caicedo y manifiesta vuelvo y diga a usted como Presidente, existe un funcionario público que es el personero, que yo sepa el personero es la persona que puede ir con Usted porque la ley lo dice yo sé que hay sentencia que no se le puede prestar el servicio a esa comunidad, pero por dios, un asentamiento que lleva más de treinta años si la ley dice que cuando Usted tenga diez años debe proveerla de agua, pero tenemos un defensor público, vaya, con el asesor jurídico, el defensor público, debe por ley que prestarle ayuda y, acompañarlo con el Gerente, y de las demás personas porque lo hacen en zarzal y lo pueden hacer aquí, ingeniero, lo que pasa es que el problema no es de Junta Directiva sino que la ley les dice se está perdiendo vea donde se estuviera perdiendo toda esa agua en zarzal hace rato hubieran arrancado toda, pero la ley nos está diciendo no es que tenga miedo Usted ni tengamos miedo nosotros, sino que ir donde el señor defensor público vamos hacer esto porque se está presentando esto entonces el por obligación tiene que ir muchas gracias. Dice el Presidente yo pienso que no nos salgamos, mire aquí el Gerente está brindando un informe, nosotros como él ya lo dijo; el anterior personero supo de esto y lo que nos dijo fue háganle, es la decisión, perdóname, la decisión y la responsabilidad de una junta Directiva entonces no es fácil, que Usted diga simplemente a no colóquesela, el personero dijo. Pero él no te va a entregar el pronunciamiento por escrito, que él es el que está diciendo, entonces usted me está diciendo que usted es un cobarde un miedoso póngasela, entonces no quiero discutir esto, porque, perdóname nuevamente te digo, nosotros hemos mirado los medios y no hemos encontrado facilidad para nosotros hacerlo, sí, porque los de la responsabilidad, no es el personero, es la junta directiva, entonces si queremos tocar este tema busquémosle un espacio, pero no es como lo están diciendo, ese tema lo hemos tocado, el personero estuvo aquí hablando de eso, ya Jose lo dijo, si, que fue lo que dijo el Ustedes son unos miedosos colóquentele eso, pero la responsabilidad no es del personero es de la empresa, que está diciendo colóquentele eso y la responsabilidad no es del Gerente es de la junta Directiva que va a decir hágale, entonces yo no voy a poner en riesgo lo que soy y lo que tengo, que pena con Usted. Dice el delegado Nacienceno Caicedo y manifiesta hay que decirle que dejo todo por escrito, replica el Presidente le estoy diciendo que no lo da. Pide la palabra el Gerente e informa es tan serio el tema de la frutera, que en el año 2004 O 2005, no estoy muy seguro de la fecha, la alcaldesa Cecilia Valencia firmo un documento que decía que los habitantes de la frutera no estaban en zona de alto riesgo, a cada uno de los habitantes, y con ese aval de la alcaldesa se presentó la tutela al juzgado inicialmente promiscuo de zarzal y luego en segunda instancia al juzgado de Roldanillo con ese documento firmado por la alcaldesa y el juez dijo no. Entonces no están fácil la situación allí, porque allí hay unas situaciones de riesgo muy elevados que el juez priorizó el derecho a la vida, por encima del derecho al

servicio público, les cuento esto porque con el documento firmado por la alcaldesa que es la máxima autoridad en servicios públicos, el juez dijo No. Solicita la palabra el delegado John Édison Peralta. Buenos días, analizando este caso que de pronto ha sido un poco arduo para la asociación, la asociación de servicios públicos de la paila ha iniciado un proceso para la mitigación del riesgo para mitigar esa problemática que no desde ahora viene desde hace más de un rato hay veces que yo he visto, hay gente que llega grosera acá, a la asociación, a vea es que ese señor Gerente es malo, no me quiere colocar el agua, entonces hay un desconocimiento de los ciento y pico de habitantes de la frutera en cuanto al conocimiento de la norma porque?, porque si la asociación Asepaila va a colocar una tubería le tocaría romper carretera y ahí la asociación se metería en grave problema, entonces lo que debe hacer la asociación según mi criterio y lo que yo he visto es avanzar para buscar la solución a la problemática y buscar de que los habitantes de este sector no tengan esa apatía para reconocer la norma, cual es la norma? ya la escuchamos no se le puede colocar el agua porque es un asentamiento subnormal, pero está jugando el papel preponderante que es que esta gente esta allí ubicada en predios de la Nación, ni la hacienda del medio las puede quitar a ellos de ahí, porque desde el potrero donde está el alambrado hasta la carretera es de la nación, entonces aquí tiene que estar es la nación que los desaloje o el mismo municipio de zarzal, porque esta gente viene acercándose desde arriba desde el alto del recreo, cuando no había alambrada, entonces hay que seguir avanzando en la interpretación y el reconocimiento de que no es un capricho del Ingeniero Antonio o un capricho de toda la asociación, que no le quieran colocar el agua. Muy amable.

El Gerente indica continuemos, en ese afán de mirar las cosas revisamos operativamente como están las pérdidas, entonces revisamos entre el medidor que tenemos en la bocatoma y el medidor a la salida de la planta, cual es la pérdida que tenemos esto se llama pérdidas técnicas, en términos generales tenemos el 7,67%, pero cuando revisamos ya entre el medidor a la salida de la planta y los micro medidores encontramos una pérdida que es la que nos está afectando, allí esta sumada la frutera. Ahí es donde hay que concentrar la investigación allí está incluida la frutera y por eso decimos que esta área está incidiendo en el indicador de agua no contabilizada. En cuanto a la calidad del agua se analizan los consumos de sulfato tipo A, B y cloro líquido a alta presión, en tipo A 325 Kg. Se presupuestó 4.175Kg. Sulfato b presupuestado 31.734 kg. Utilizamos 32.806 kg. Pero como ahorramos en consumo de A nos ahorramos 4.000 kg. En cloro líquido teníamos presupuestado 1591 kg. Utilizamos 1.448 kg. Un ahorro de 43 Kg. En cuanto al cambio de micro medidores tema que ha creado mucha polémica, se presupuestó cambiar 100 medidores alcanzándose la meta al cambiar 100 medidores, en el número de asociados tuvimos un decrecimiento, parece ser que la construcción de nuevas viviendas esta parada de 24 presupuestados solo se presentó solicitud de 16 nuevas acometidas. En cuanto a las peticiones quejas y recursos se presentaron las siguientes: quejas 25 peticiones 181 y solicitudes internas cerca de 2000 la gerencia pregunta a los delegados si tienen preguntas: el delegado Óscar Ibarguen

pregunta si una casa está desocupada se le sigue cobrando o que se debe hacer para no cobrarle. Responde la gerencia. Cuando una persona solicita el servicio de acueducto y alcantarillado la norma autoriza a facturar cargo fijo por cada servicio y un cargo por consumo por servicio, cuando Usted no está consumiendo se le facturan los cargos administrativos por servicio porque la norma habla de que este es independiente del consumo, si el suscriptor desea que no se le cobre nada debe solicitar el retiro del servicio lo que implica que se da de baja del sistema y no le sale factura, pero cuando vuelva a requerir el servicio deberá cancelar los costos de conexión nuevamente, se coloca otro ejemplo había una casa y hoy no existe la casa porque la demolieron, en esta situación la empresa no está informada de la nueva condición de la vivienda, entonces el propietario de la vivienda debe informar a la asociación del hecho sucedido y solicitar la suspensión del servicio

El delegado Óscar Ibarquén pregunta que se está haciendo con el tema de facturación porque la gente está inconforme la facturación. Responde el Gerente la gente que está reclamando me están cobrando mucha plata es una queja, entonces le explicamos porque hubo cambio de tarifas y que periodo se afectó. Pero también hay la queja que yo venía pagando \$10.000 y ahora voy a pagar \$15.000, le hemos dicho y revisado en algunos casos se encuentra que no han pagado el periodo pasado, se le explica cuando se realizó el incremento y se le explica cuanto le costó cada periodo, se le recuerda que en tal fecha se le envió a la casa un documento en el cual le informamos que se le iba a subir las tarifas y le mandamos un cuadrito en donde están las facturas calculadas por cada cinco metros cúbicos de incremento indicando cuanto es el valor de la nueva factura y el usuario reconoce que se le envió pero que no le prestó atención, desafortunadamente no miramos los documentos que la asociación les está enviando. Acto seguido se presenta el balance social y se le pregunta al Presidente de la asamblea, si es necesario detallarlo minuciosamente o se solicita las preguntas que tengan dado que el documento es extenso y fue enviado anticipadamente. La Presidencia pone en consideración la solicitud y la asamblea de delegados manifiesta por unanimidad que no es necesario dar más explicación, ahí termina el informe de la Gerencia.

INFORME DEL ASESOR CONTABLE

Nuestros estados financieros son la fotografía de la gestión de los administradores, tanto de la Junta Directiva como la gerencia y todos los que trabajamos en el. Voy a hablar un poquito de nuestro estado de excedentes. En medio de cada detalle y de las cifras hay unas notas las cuales son aclaratorias de todas las partidas que están en el cuerpo del informe donde ustedes pueden observar a que correspondía cada partida por ejemplo los ingresos de actividades ordinarias que en año 2018 suman 638317603 una variación de 31 millones con un 5% de variación, sucesivamente ese ingreso ordinario corresponde a tres cuentas que son servicio de alcantarillado, servicio de acueducto y bienes comercializados las dos primeras se liquidan mes a mes de acuerdo a metros cúbicos consumidos por una tarifa, el

servicio de acueducto y alcantarillado es una de nuestras actividades meritorias porque el interés es general y no particular aquí todos los habitantes de la comunidad hace uso de los servicios de acueducto y alcantarillado. Nuestro costo de venta de 339 millones en el 2018 y de 334 en el año 2017, una variación de 4 millones y una variación del 1.3% costo de venta de bienes comercializados, servicios personales de operación, depreciaciones, la planta y equipos, licencias construcción y regalías donde eso va al DBO y al SST que son tarifas que nosotros le pagamos a la CVC, tenemos el consumo de materias primas de 40 millones en este año, órdenes y contratos de mantenimiento 26 millones y así sucesivamente así se componen los 339 millones de pesos. Los excedentes brutos es la diferencia entre el ingreso de actividades ordinarias, menos los gastos de venta, la nota 18 corresponde a otros ingresos, no tuvimos en el año 2018, ingresos financieros se reciben por dos CDT que tenemos en el BANCO DE BOGOTA y el banco AVVILLAS, los gastos administrativos son aquellos que incurre la empresa y que están relacionados con la administración suman \$301 millones en el año 2018 y en el año 2017, \$266 millones, la diferencia es de 34 millones y representan un incremento del 13%, otros gastos \$ 4 millones en el 2018 y 7.5 millones en el año 2017 una disminución de 2,5 millones y representan una disminución del 13%, quedando un excedente antes de impuesto de 18.1 millones de pesos para el 2018 comparados con el año 2017 que fueron 26.2 millones nos da una diferencia de 8.1 millones y representan una disminución del 34%. El impuesto a liquidar es la suma de 3.195 millones de pesos, quedando un excedente de 15 millones de pesos para el 2018, en el 2017 se obtuvo un excedente de 25.5 millones de pesos lo que nos representa una disminución del 10.5 millones que representan una disminución del 41%. Aquí tenemos en los activos corrientes cinco cuentas importantes que fueron rentables, están bien respaldados con el inventario físico que se hizo este año donde son deudores comerciales corrientes 98 millones activos por impuestos corrientes otros activos financieros corrientes por \$519.25 millones de pesos y efectivo y equivalente de efectivo por valor de \$77.9 millones eso está con sus respectivas conciliaciones. La propiedad planta y equipo 377.43 millones, los deudores comerciales y otras cuentas por pagar \$ 31.81 millones para un total de 409.23 millones, en esto está representado lo que es Asepaila si ustedes pueden mirar cual es la diferencia de lo que tenemos en la parte corriente y en la parte no corriente en la parte a largo plazo miremos que es el total de los activos. Miremos ahora los pasivos; solo tenemos unas cuentas comerciales por pagar de \$44.45 millones un endeudamiento mínimo con relación al total de los activos de la empresa lo demás es el patrimonio de la empresa que son 1.096,13 millones todo esto esta explicado en las notas de contabilidad que aparecen en el cuerpo del informe y sus revelaciones las cuales ustedes pueden haber revisado y si tienen alguna inquietud, alguna observación por favor es bueno conocerla. Hay otros estados que se deben presentar que son el flujo de efectivo, ese muestra en que nos gastamos la plata y el estado del patrimonio que nos muestra que es lo que tenemos, este es el informe que teníamos para ustedes, si tienen alguna observación sobre el informe con

mucho gusto estamos dispuestos a resolverla. El Presidente de la asamblea pregunta a los delegados presentes si hay alguna inquietud relacionada con el informe del asesor contable, la respuesta de los delegados es No, entonces continuamos con el siguiente informe del Revisor Fiscal Dr. Carlos Evelio López; se dirige a la asamblea el Dr. Carlos Evelio López, ustedes ya vieron las cifras que presento el asesor contable ahí está plasmada la realidad de la organización, en sus activos pasivos patrimonio, costos y gastos, en mi calidad de Revisor Fiscal Dr. Carlos Evelio López lo que les puede decir es que las cifras que están plasmadas, reveladas con base en la norma reflejan la real economía de la organización, ellas son tomadas con base en la ley 1314, su decreto reglamentario 3022 y el compilado 2420 dándoles a decir que la empresa cumple con la parte normativa en cuestión de norma internacional de información financiera, permítanme adicionar a las aseveraciones que están contempladas en los estados financieros, manifestarles lo que viene para la organización entre ellas facturación electrónica, este es un trabajo que debe hacer la nueva gerencia y la nueva junta directiva porque es un trabajo que ya es una exigencia no solo del gobierno sino de la DIAN y es que la factura electrónica debe de llegar valga la redundancia por medio magnético y para eso todos los usuarios deben estar identificados en sus correos electrónicos o en el celular porque ella la factura física se acaba, entonces ese es un trabajo titánico que le queda a la gerencia y a la nueva Junta, en cuestión de la frutera ese tema esta trillado, pero permítanme decirles algo, si bien es cierto hay una responsabilidad que no toma la administración por lo que decía el Presidente porque es en cabeza de ellos que tienen que tomarla, pero también es cierto que no sean tomado las medidas para solicitar o hacer mesas de trabajo con la alcaldía con planeación con personería municipal, con todas las entidades sobre ese problema de la frutera y que en esa mesa de trabajo se defina cuál es el lineamiento a seguir y que lo hagan por escrito, porque ese tema de la frutera queda ahí, y queda siempre incomodo en la comunidad porque por decir algo ahorita hacíamos el análisis se dejan de recibir alrededor de 18 millones en el año, pero quien paga esos 18 millones, los paga la Alcaldía?, los paga la empresa?, o los pagan los usuarios, quien está asumiendo ese costo de darles agua a la frutera? Si vamos a hacer análisis los que estarían asumiendo en primera instancia seria la empresa, pero también indirectamente los usuarios están poniendo su granito de arena para que los de la frutera tengan agua, entonces el principio de equidad no se aplica, pero entonces si hagan que la nueva Junta Directiva y la Gerencia hagan ese trabajo y que quede por escrito que se debe de hacer, porque ese es un temita que la comunidad empieza a tallar y está tallando maluco. Comunicación, desde mi perspectiva la comunicación con la comunidad en mis intervenciones he dicho que es rota, la empresa hace a veces cosas interesantes, la empresa no está haciendo nada por fuera de la ley, la empresa se ajusta a la norma, pero como no hay comunicación con la comunidad, entonces al no haberla empieza la clínica del rumor a crecer y a tener efectos negativos con la imagen de la empresa, de los miembros de junta directiva y de sus asesores pero es por la falta de comunicación, porque por la falta de comunicación

vino lo del aumento de las tarifas, si, se sacó un boletín informando, perfecto, pero no se socializo con juntas de acción comunal, con los empresarios, con Riopaila, Colombina, con los grupos de la tercera edad, con Asociación de Padres de Familia, con el Rector entonces al no haber esa retroalimentación cierto personas inescrupulosas y mal intencionadas transforman y dañan el objetivo de ese incremento que fue por norma que se cumplió, entonces la comunidad esta desinformada entonces se presta para cualquier mal interpretación. Mire Reinaldo comentaba sobre los estatutos y escuchaba también al ingeniero hablar sobre parte de eso, si es importante que modifiquen los estatutos voy a citar un ejemplo hay una parte del estatuto que dice no se puede hacer política, eso va en contravía de la constitución política, porque todos tenemos el derecho a participar en política o no Ustedes no votan claro entonces si nosotros participamos en política la empresa porque no y más una empresa de servicios públicos que esta es una mano del estado para satisfacer las necesidades que están contempladas en la constitución y ese servicio de agua y de alcantarillado entonces porque no se puede participar en política porque le amarramos las manos al Gerente y a la misma junta en participar en política, o sea no pueden presentar proyectos a la alcaldía, no se pueden presentar proyectos a planeación nacional, no se puede presentar proyectos al departamento estamos haciendo política, miren que hay un vacío con respecto a los estatutos y ese es un llamado de atención para que por favor los modifiquen porque si bien es cierto Asepaila administra unos recursos pero el directo responsable es el municipio y queramos o no participamos en política entonces para que tengan en cuenta con respecto a los estatutos no solo en eso, considero que Asepaila debe abrir su campo de acción, escuchaba al ingeniero en la actividad meritoria, si pero cada vez el consumo de agua, se va a reducir y va hacer más costoso, porque va hacer más costoso porque el agua dulce a nivel mundial se está acabando entonces la política a nivel mundial es controlar el mal uso que le dan al agua y ese mal uso, se va a castigar, en que, en tarifas, pero cada vez el consumo va a ser menos, el ingeniero hablaba que en este momento, el consumo es de 21 metros cúbicos por suscriptor, vamos para 16 y la tendencia es 12, nosotros somos muy bendecidos porque todavía tenemos agua y la malgastamos, no sé si ya han visto por internet la ciudad del cabo la primera ciudad con más de cinco millones de habitantes y se queda sin agua. Entonces para tener en cuenta eso sobre la comunicación, mejoren esa comunicación, de echo ahorita hay una convocatoria a los nuevos delegados y para blindarnos, que fue que me sacaron, le hice una petición respetuosa, que le hice a los señores Gerente y Diego Salas que por favor traigan uno veedores, traigamos al sacerdote, al rector del colegio Hernando Caicedo, al Personero, un delegado de Riopaila, un delegado de Colombina, para que ellos sean los veedores cuando se estén destapando los sobres para la convocatoria de delegados, para evitarnos malos comentarios en contra del comité y de la misma empresa yo creo que ese sería un proceso más transparente para la misma comunidad. Capacitación cuando yo hablo de capacitación es capacitarlos a ustedes mismos, porque si bien es cierto, están

representando una comunidad pero muchas veces nosotros, no nos empoderamos de los conocimientos o conceptos básicos, para poder asesorar a nuestros usuarios, porque nosotros estamos representado a 25 usuarios pero muchas veces no tenemos las palabras adecuadas o los conceptos precisos para transmitir el mensaje como es, entonces la primera capacitación, en la empresa es capacitar los delegados y también empezar con un plan de capacitación con la comunidad, Presidentes de Juntas de Acción Comunal, la comunidad afro, grupos de tercera edad, los grupos de la iglesia, los grupos pastorales, porque ellos ayudan a transmitir la información pero como es. El artículo 359 del estatuto tributario habla de la actividad meritoria dice el Gerente que la empresa cumple con esos lineamientos pero también para mí personalmente es que Asepaila debería de participar, de hacer presencia en un programa social, está bien la calidad del agua, está bien la continuidad todos esos indicadores están bien, pero que Asepaila haga presencia en lo social, Asepaila no hace presencia en lo social es mi percepción. Ustedes ahorita van a aprobar la distribución de excedentes en esa distribución de excedentes pueden dejar una partecita para participar en un proyecto para los asociados llámese comedor comunitario, llámese escuela de hijos, escuela de padres, lo que ustedes consideren, dejen una partecita para que Asepaila haga presencia, eso no quiere decir que por participar y ayudar a la comunidad la empresa va a perder su calidad de régimen tributario especial, por el contrario, están diciendo en que están retribuyendo ustedes a la comunidad y el balance social tendría que ir en eso, cuénteme cual es el nivel de satisfacción que tiene Asepaila en este momento con respecto a los usuarios, no sabemos, tenemos uso indicadores de gestión muy buenos internos externos no tenemos porque la comunicación es rota, no hay comunicación con la comunidad, se hacen cosas buenas aquí a nivel interno, sí, pero la comunidad no se da cuenta, entonces los indicadores de gestión deben ir hacia afuera, que está haciendo la organización para poder impetrar un proyecto para reducir la tasa de desempleo en la paila, que está haciendo Asepaila para identificar o determinar por decir algo las madres cabezas de hogar en situación de discapacidad o situación vulnerable, para presentar un proyecto económico de generación de empleo no lo hay, Asepaila no se dedica a eso, está bien no se dedica a eso porque Asepaila dentro de su actividad no tiene eso, pero Asepaila lo puede hacer, porque, es para la comunidad y ese es uno de los propósitos principales que tiene el gobierno nacional cuando califica el régimen tributario especial y lo corroboro el ingeniero en la capacitación, que las empresas tienen miles de actividades, pero la DIAN, está preguntando a que se dedica usted, para la comunidad, porque usted tributa al 20%, porque las empresas sin ánimo de lucro, son las ramas del estado, para ayudar a satisfacer las necesidades de salud, educación, cultura, recreación, deporte, saneamiento básico. En los estatutos considero que también una de las reformas es, eso es una petición, mire la alcaldía tiene derecho propia acá a tener un puesto en la junta directiva y porque no le dan también ustedes, un puesto al sacerdote, que el sacerdote representa el 80% de la comunidad, que tenga asiento en la junta directiva esto

ayuda también a retroalimentar y a socializar porque el en su homilía también empieza a transmitir los mensajes, es la es la segunda autoridad después del alcalde, es el sacerdote eso es una sugerencia. Tema a tener en cuenta en Asepaila miren si bien es cierto hay 11 empleados cuantos están incapacitados hay tres; también hay que mirar lo de las incapacidades, porque cuando yo hablo de las incapacidades, ya cuando uno tiene un nivel de cierta edad, las enfermedades empiezan a afectarnos pero también hay que mirar cómo podemos renovar o cómo podemos mejorar la vida de esa personas porque eso hace parte de la gestión, no quiere decir con esto que ellos estén desamparados o desprotegidos por la empresa en ningún momento, pero si los podemos empezar ayudar, porque la tendencia es a que de pronto el señor Jorge Corredor que está muy enfermo, Dios quiera que vuelva que la tendencia es que no vuelva a laborar, es un punto a tener en cuenta. Pregunta el Revisor Fiscal Dr. Carlos Evelio López, Dr. Carlos Evelio López, si alguno de los delegado tenga alguna pregunta comentario, la respuesta de la asamblea es No.

7. Presentación y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2018

Toma la Palabra el Presidente de la Asamblea Reinaldo Barahona Rivas y dice ya tenemos el documento, ya escuchamos las exposiciones del asesor contable y el Revisor Fiscal Dr. Carlos Evelio López, pongo entonces en consideración de la asamblea la aprobación de los estados financieros de la asociación de usuarios de los servicios públicos de la paila "ASEPAILA" correspondiente al periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2018, se abre la discusión, pregunta el Presidente hay alguna inquietud, comentario o pregunta referente a los estados financieros del año 2018, no hay comentarios de la asamblea, si no hay comentarios; pregunta, aprueban los estados financieros del año fiscal 2018. Los estados financieros del año fiscal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018, son aprobados por unanimidad de los delgados presentes.

8. Presentación proposición y aprobación de la distribución de excedentes de la vigencia 2018

PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE EXCEDENTES ASEPAILA DEL AÑO 2018

1. PRESENTACIÓN

De conformidad con los resultados financieros de la Asociación de Usuarios de los Servicios Públicos de la Paila, "Asepaila", en el año 2018, los cuales muestran un excedente neto de \$15.003.565, Las entidades sin ánimo de lucro del régimen tributario especial, entre las cuales se clasifica Asepaila, requieren para estar exentas de pagar el 20% de Impuesto sobre la Renta cumplir, entre otros aspectos,

con realizar la inversión de sus excedentes en actividades que permitan el fortalecimiento y desarrollo de la entidad, dentro del plazo de tiempo que establezca la asamblea general de asociados de la entidad.

2. NORMATIVIDAD

De acuerdo con los artículos 8, 9 y 10 del Decreto 4400, la modificación indicada en el Decreto 640 de marzo 9 de 2005 y la modificación que los artículos 140 a 162 de la ley 1819 de 2016 acerca de la reforma tributaria, en el cual se establecen los requisitos para solicitar calificación como contribuyentes del régimen tributario especial, se indica que:

Las asignaciones permanentes están constituidas por el beneficio neto o excedente que

- Se reserva para realizar inversiones en bienes o derechos, con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto social.

La entidad podrá optar por invertir en diversos activos negociables, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control.

La constitución de la asignación permanente debe estar aprobada por la Asamblea General o máximo órgano directivo que haga sus veces. La aprobación deberá constar en Acta, en la cual se dejará constancia del valor neto o

Excedente que se reserva para asignación permanente, el período gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades a desarrollar.

3. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Cada año y con el fin de mantenerse dentro de las condiciones de exención de impuestos sobre la renta, la asamblea General Ordinaria de Asociados, asigna el uso de estos excedentes para la inversión en proyectos estratégicos, dirigidos al desarrollo y cumplimiento de los objetivos de la Asociación.

La mencionada asignación de excedentes anuales se ha realizado con destino a cinco grandes rubros o categorías de inversión: 1) Reserva para reposición de equipos y redes, 2) Reserva rehabilitación de equipos y redes, 3) Reserva mantenimiento de Equipos redes, 4) implementación del psmv, 5) Reserva para alcantarillado, 6) Proyecto del medio ambiente, 7) Para el 2018, las asignaciones de excedentes netos 2018, están dirigidas en un 100%, a permitir la financiación de los proyectos estratégicos orientados al cumplimiento de los objetivos de la Asociación

4. PROPUESTA DE APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018

Se somete a consideración y aprobación de la Asamblea General Ordinaria de delegados de la Asociación de Usuarios de los Servicios Públicos de la Paila "Asepaila", la siguiente propuesta para la aplicación de excedentes del año 2018, de acuerdo con los estatutos de la Asociación, los cuales ascendieron a \$15.003.565

10%	Para Reserva legal	\$1.500.356.5
10%	Reserva Reposición de equipos y redes	\$1.500.356.5
10%	Reserva Re habitación de equipos y redes	\$1.500.356.5
10%	Reserva Mantenimiento de equipos y redes	\$1.500.356.5
	Total Reservas	\$6.001.426.0
60%	A disposición de la Asamblea de delegados	\$9.002.139,0
	Gran Total	\$15.003.565,0

El Presidente dice nosotros desde el año anterior hemos hecho una reserva que estaba por 15 millones para el cambio del techo, en el proceso que se hizo para esa obra, encontramos que realmente alcanza casi los 70 millones de pesos, estamos muy por debajo de lo que habíamos destinado, entonces la Junta Directiva tiene hoy una propuesta que los \$9.002.139 se dispongan para ir incrementando lo que hasta ahora hay y poder verificar que este año con los resultados que vayan resultando del ejercicio se pueda completar y poder finalmente realizar esa obra, esa es la propuesta de la Junta Directiva, se abre la discusión para que todos los delegados puedan opinar, está claro que ese 40% ya está asignado por el estatuto y lo que nosotros podemos disponer y aprobar ahora son esos 9 millones de pesos, la propuesta para ello, es que se sume a la reserva que ya teníamos de 15 millones, continua la discusión, el delegado Óscar Ibarquén dice necesidades urgentes tenemos como prioridad el arreglo del techo o hay otras necesidades, responde el Presidente, dentro del ejercicio lo que más hemos visto es que el techo está en muy mal estado, sobre todo el techo donde estamos almacenando el cloro eso está que se cae, la zona de preparación de sulfato y el laboratorio tiene un deterioro grande y uno puede pensar que eso nos puede aguantar un poquitico, pero si revisamos globalmente eso es lo que más requerimos. Ahorita se está presentando también algo aquí, en la edificación, unas goteras pero lo de allá está más crítico. El delegado Julio Mario Molina manifiesta que hubiese sido muy bueno mostrar las fotos para que se observe el estado bastante crítico que tiene el techo de la planta dice el Presidente lo que vemos como crítico es el techo realmente a eso hay que ponerle ojo y ponernos manos a la obra, el delegado Nacienceno Caicedo manifiesta que aprobemos eso, porque se llega a accidentar un trabajador Dios no lo quiera, ahí no

vamos a pagar 70 millones sino mucho más, mi sugerencia es que se apruebe esa destinación, se cierra la discusión y se aprueba por unanimidad de la asamblea, la proposición de dejar \$9.002.139, para sumarlos a la anterior reserva y destinarlos a la reparación del techo de la planta.

9. Proceso selección nuevos delegados

Con los nuevos delegados y con esos delegados son los que van a nombrar Junta Directiva eso es lo que quiere saber. Toma la palabra el Presidente y dice; ese proceso si se tiene que dar, eso es claro, nosotros no seguimos, por eso está el proceso que ya está caminando, entonces. Pide la palabra la Gerencia y manifiesta que para reemplazar los actuales delegados debe haber un nombramiento, como no ha habido nuevos nombramientos siguen siendo delegados los actuales. Toma la palabra el Presidente Reinaldo Barahona Rivas y dice; quiere decir hoy en la cámara de comercio esta representando esta empresa estamos los que estamos aquí, o sea todavía estamos vigentes y estaremos vigentes hasta que no se haga la asamblea con los nuevos delegados, pueden pasar cosas, algo sucedió alguna vez y en el proceso de selección no paso nadie de los que nos presentamos, porque ninguno cumplió, esa convocatoria quedo vacía no hubo nadie, se consultó en la cámara de comercio, nos manifestaron ustedes son una empresa y deben seguir funcionando, con quienes, pues con los que están, entonces los que estábamos en esa Junta tuvimos un periodo en el que nos tocó seguir, y nos reunimos común y corriente, en una nueva asamblea se eligió la Junta Directiva, se hizo todo, entonces lo único que estamos haciendo aquí, es cumplir para que esta empresa siga siendo de régimen tributario especial, primero y segundo el proceso de los nuevos delegados está corriendo con las fechas que ya tenemos hasta el 20 que termina el proceso y allí en esa semana se elegirían los nuevos delegados, cuando se tengan los nuevos delegados, ahí ya se cita a la nueva asamblea para elegir la Junta Directiva. El Presidente pregunta a la asamblea si tiene preguntas?, Pide la palabra Carlos Alberto Salas, por la apatía que hay dentro de la comunidad respecto a la facturación hay personas que están diciendo que no van a participar, que sucede donde no alcancen el número de delegados, Responde el Presidente, lo que podemos decir es que según somos 1763, asociados si lo dividimos por 25 nos da 70 delegados, posibles, ahora bien, vayamos a lo que el proceso dice; para ser delegado hay que tener 25 votos de asociados que estén al día, entonces puede que de esos 1763 en las fechas que hemos dicho no estén al día y de pronto pueden bajar a 1500 es un ejemplo que pudiesen dar un voto, porque si o si deben estar al día, en lo que se pagó en diciembre, enero y febrero, pero puede haber gente que no haya cumplido con esas fechas no nos puede dar el voto uno, dos, puede haber gente como la hay ahorita que diga que no que aquí somos ladrones, que no van a dar el voto, a mí ya me paso con un asociado no me van a dar el voto. No es que yo tenga, ni el estatuto dice que tengan que ser "x" cantidad de delegados, habla de

que según los asociados que haya al día, pueden ser tantos, nosotros siempre hemos estado sobre 20 delegados, pero en un momento dado pueden aparecer 10 o cinco, nos hemos preguntado eso es representativo, nos lo hemos preguntado, pero que hacemos ahí para "obligar" aunque no es la palabra obligar sino lograr que todos los que estén digamos cumpliendo quieran participar, es complicado, porque mira que el porcentaje asumiendo que fueran 10 personas no estaríamos representado el total, si lo miramos así no, pero ese es el proceso que hay, por eso digo como obligo a que todos participen, es como las votaciones en Colombia, habilitados no sé cuántos millones están habilitados creo más de 40 millones pero no votan sino entre 10 y 15 millones como hacer para que todo el mundo participe, hay representatividad ahí, es igual, aquí el estatuto me dice pueden haber, la cantidad de asociados divididos por 25 ese sería la cantidad máxima pero... ahora sería válido que salgan 10 yo pienso que sí; porque el estatuto no me dice, deben ser tantos, sino que pueden ser hasta... hasta 10, entonces eso me da como una flexibilidad para decir si salen 10 pues esos fueron. Pide la palabra el delegado Gerley González se puede modificar los estatutos y abrir la posibilidad de que más delegados para que siempre haya un buen número de delegados aquí. Responde el Presidente. Mira que en un momento dado tocamos es punto aquí y dijimos veinticinco son muchos, claro si yo bajo el número de votos puedo tener más delegados en teoría pero la única manera en que eso se pueda dar es modificar los estatutos, porque si hacemos eso arbitrariamente entonces esos estatutos que validez tienen y esa es la situación, la verdad esta es la primera vez que sucede y yo les puedo decir como Presidente de esta Junta que está saliendo que se hizo la convocatoria para el lunes, luego para el viernes y así sucesivamente pero no fue posible reuniros. Pide la palabra el delegado Diego Fernando Salas Beltrán y pregunta cómo se haría si sale un solo delegado, la respuesta es sí solo sale elegido y tal como está redactado el estatuto la empresa debe continuar con el delegado elegido, y son los que resulten. Pide la palabra el delegado Óscar Ibarguen, referente a la elección de los delegados venia analizando hace rato y decía tenemos dificultades para elegir los delegados miro yo que se han aplicado las normas para la elección de delegados pienso yo que podríamos mejorarlas. Sabemos todos que tenemos dificultades y yo siempre lo he advertido cada día cada día esto va hacer peor, podríamos ampliar ese concepto que tenemos esa norma que sacamos aquí, porque hay personas que pagan... dan un plazo para que la gente paga hay un rango podríamos ampliar el rango, el rango de las facturas porque en eso también tenemos dificultades, por decir algo a pesar de que han dado una factura de noviembre para diciembre de diciembre para enero y de enero para febrero, pero hay veces la gente no paga en esa fecha, por lo menos la factura ahora dice nos sirve si pagamos hasta el 20 de febrero, pero pagaron el 21, el 22 o el 23 y esa factura nos puede servir, podríamos ampliar ese plazo para que las personas nos sirvan, para poder reunir esas 25 firmas que necesitamos, como lo que yo he visto que si necesitamos, podamos mejorar en ese sentido. Responde el Presidente Créanme todos porque nosotros los que estamos aquí como delegados sabemos lo

complicado que es; eso lo miramos siempre que hay convocatorias, como facilitamos para que el proceso de elección se haga más fácil pero no podemos hacerlo Óscar porque en el estatuto lo dice que son los que estén al día si yo cambio eso no estoy cumpliendo con el estatuto entonces todos los que están participando si de pronto yo hago eso estoy diciendo que no voy a cumplir los estatutos entonces cualquier persona puede decir ese proceso no es válido porque no están cumpliendo con el estatuto, entonces esa parte no la podemos tocar porque es un mandato que está en el estatuto. Pide la palabra el delegado Julio Mario Molina H. creo que tenemos una coyuntura con el tema de los recibos nosotros como asambleístas que estamos representado a la comunidad nosotros no podemos poner en consideración y tomar la determinación. Responde el Presidente me perdonan pero como voy a decir a esta asamblea que voy a estar por encima del estatuto, podemos hacerlo pero yo personalmente no lo votaría porque estoy en contra del estatuto. Pide la palabra el delegado Óscar Ibarquén, si estamos viendo que tenemos un problema y nosotros somos los que tomamos la decisión, si nosotros decimos que vamos a modificar algo, lo decimos y lo hacemos y tendremos que modificar allá, si estamos de acuerdo todos y estamos viendo que hay una dificultad, es que la dificultad no es solo ahora va hacer de qui en adelante. responde el Presidente Óscar no se trata en este momento de decir que yo voy a modificar el estatuto hoy porque es que ya existe un documento diciendo como es que son las reglas del juego, entonces si yo cambio esto hoy, no puedo modificar ese reglamento que ya saque. Pide la palabra el delegado Robertulio Munera el tema no es la flexibilidad en la factura, el tema es mi intencionalidad de participar frente al problema que hemos tenido durante muchos años para acá, ya que aunque uno quiera participar, pero con ese enredo de comentarios de picaros y ladrones, yo no me meto, cuantos profesionales tiene el corregimiento de la paila? Más de 350 profesionales, cuantos profesionales se ponen esta camiseta para ir a decir yo no voy a prestar mi nombre, mi cartón y mi imagen simplemente por ir a representar una comunidad que están diciendo que yo soy pícaro, entonces el problema es que nadie quiere participar para ver enlodada su imagen y su buen nombre. Se hizo muy buena información del proceso y la respuesta es pobre en cuanto número de participantes. Si nosotros hoy estamos aquí es porque tenemos una coraza de hierro, para enfrentarnos a eso y porque queremos este patrimonio y somos pocos. Presidente el tema es la explicación de porqué tardía la citación al proceso de elección de los nuevos delegados, pregunta el Presidente si hay más inquietudes frente a este tema la respuesta de la asamblea es NO. Sugiere el Revisor Fiscal Dr. Carlos Evelio López a mi si me gustaría que la asamblea le diera el aval, con las justificaciones que hizo la administración de ese proceso, que ustedes lo aprobaran como asamblea. El Presidente solicita que alguno de los delegados tome esa proposición enunciado por nuestro Revisor Fiscal Dr. Carlos Evelio López y la proponga ante la asamblea. El delegado Robertulio Muñera solicita a la asamblea general de delegados que aprueben el proceso y desarrollo de esta asamblea en aras al buen desarrollo y funcionamiento de la empresa este procedimiento que se

ha realizado en el día de hoy sea sometido a consideración y sea aprobado para que la empresa siga funcionando. el Presidente pone en consideración de la asamblea la propuesta del delegado Robertulio Munera, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

10. Revisión y modificación del objeto social.

El Gerente presenta a la asamblea lo concerniente a la modificación del objeto social en busca de mejorar la situación tributaria de la empresa, actualmente por haber separado contablemente lo relacionado con los bienes comercializados en nuestro RUT aparece la responsabilidad 11 que es la obligación de facturar y la responsabilidad del IVA lo cual nos clasifica en el régimen común, siendo que los bienes comerciales son parte de la prestación del servicio y son un mayor valor de la conexión entonces se eliminaría del RUT las obligaciones 11 y lo relacionado con el IVA, esto situación se da porque Asepaila no necesita resolución de numeración ya que expresamente no está considerada en la reglamentación tarifaria, pero al prestar la venta de bienes comercializados, por separado, es necesaria solicitar la resolución de facturación esta situación es registrada en el RUT desde el 2008.

Los elementos necesarios para realizar la acometida con un mayor valor de la conexión del servicio porque sin estos elementos no se puede prestar el servicio.

El Revisor Fiscal Dr. Carlos Evelio López comenta le quitamos esos cuatro puntos la empresa queda exonerada del IVA? Responde el Gerente queda exonerada de la facturación, pregunta el Revisor Fiscal Dr. Carlos Evelio López Dr. Carlos Evelio López que exonerada de la responsabilidad tributaria IVA? Responde la Gerencia, haber le explico porque tenemos hoy IVA y esa si la sabe Usted Dr. Carlos Evelio Usted me puede dar la respuesta, porque hay unos servicios que están gravados con IVA, Pregunta la Gerencia al Revisor Fiscal Dr. Carlos Evelio López que servicios tenemos gravados con IVA, responde el Revisor Fiscal Dr. Carlos Evelio López bienes comercializados responde la Gerencia, resulta que los bienes comercializados que aquí se nos ocurrió de muy buena fe separarlos del servicio pero estos son elementos son parte del servicio y sin esos elementos Usted no puede prestar el servicio. Manifiesta el Revisor Fiscal Dr. Carlos Evelio López Dr. Carlos Evelio López Fiscal Cual es digamos la justificación para no avanzar hacia la facturación electrónica donde permítame decirle aquí están las grandes empresas, aquí están las pequeñas y medianas que les decimos pyme y aquí están las mal llamadas micro que con la ley 1943 que salió ahorita en diciembre esas personas las están llevando a facturación electrónica, aquí esta Asepaila porque no podemos avanzar de una vez a factura electrónica como evadiendo eso estamos como cuál es el miedo porque no avanzamos para ir mas adelante en facturación electrónica si o si para allá vamos porque? En la ley 1314 que es de normas internacionales el XBRL lenguaje de reporte de información todas las empresas tienen que reportar con XBRL Asepaila lo hace lo que pasa es que Asepaila lo hace de una forma resumida a la superintendencia pero va a llegar el momento en que

todas las empresas por igual tienen que reportar esa información personas naturales y jurídicas la parte financiera y no financiera entonces digo yo; yo voy a quitar parte de mi objeto social porque no puedo migrar a factura electrónica., pregunta el Presidente Dr. Reinaldo Barahona Rivas el quitar esta parte del objeto social solo nos elimina el tema de la facturación electrónica y que otro beneficio tendremos, interviene el Revisor Fiscal Dr. Carlos Evelio López Dr. Carlos Evelio López, los ingresos que tenemos hoy 643 millones de pesos menos costos, menos gastos, me dan unos excedentes, estos excedentes si los reinvierto pago cero pesos, pero Asepaila por tener un convenio hablémoslo con la alcaldía y se ganó trescientos millones de pesos, menos costos, menos gastos, quedaron 100 millones de pesos, estos ingresos son los que pagaran el 33% de impuesto de renta, pero estoy dejando de percibir unos excedentes que van a beneficiar la empresa, esta es la aclaración de la parte tributaria hay que aclarar ahí y hay que mirar porque aquí estoy diciendo solamente si hay convenio, una empresa donde los ingresos cada vez van a hacer menos y los gastos más. el Gerente Manifiesta: para aprovechar la información que esta copiada en el tablero nosotros estamos recaudando 634 millones de pesos incluidos ahí hay 28 millones de pesos que son de bienes comercializados estos son los que nos están llevando en este momento a facturación electrónica y esos 28 millones de pesos son servicios anexos a la prestación del servicio , si nosotros modificamos el objeto social no vamos a gastarnos la plata que hay que gastar para el software de facturación electrónica con un proveedor externo no sabemos el valor real del costo de facturar electrónicamente. Que es lo que hace la facturación electrónica, yo cojo de mi bolsillo y le pago a una tercera persona para que me emita la factura y se la haga llegar al usuario o sea que yo le traslado mi negocio a un tercero para que lo usufructúe. La idea es dejar los ingresos por servicios públicos exentos como lo dice la ley 142 de 1994. Pide la palabra el Asesor contable Dr. Luis Eduardo Castillo, nosotros caímos en el IVA de una manera muy sencilla, nosotros estábamos en una actividad y la misma DIAN nos dio la actividad 3600 y nos dijo que teníamos que declarar IVA, nos dio esa obligación que es producto de nuestros ingresos por bienes comercializados son 21 millones y nuestro costo de venta es 19 millones o sea que nosotros nos ganamos dos millones de pesos tenemos un excedente de dos millones pero estos dos millones en un momento dado que nosotros nos equivoquemos en hacer mal la declaración del IVA nos puede dar una multa supermillonaria, para mi es bueno aprovechar esta oportunidad, porque todos nuestros ingresos son exentos como dice el Revisor Fiscal Dr. Carlos Evelio López y siempre he sido partidario de no vender nada aquí. Pregunta el Presidente, Carlos nosotros tenemos un tiempo para modificar mi proyecto responde la Gerencia en nuestro rut nos tiene cargado el código 04 que nos dice que somos del régimen tributario especial, la obligación N° 11 que es la obligación de facturar mientras tengamos a cargo ese 11 tenemos que hacer la facturación electrónica y por ser del régimen común tenemos la obligación de hacer las declaraciones de IVA, pero el IVA lo tenemos porque tenemos separado los bienes comercializados que son 21

millones de pesos, entonces si nosotros clasificamos estos como un mayor valor de la acometida realmente esta empresa no tendría IVA salvo por esas actividades comerciales que se encuentran en el objeto social. Lo ideal es que se modifique antes del 29 de marzo de 2019 fecha que se vence el proceso de actualización de la información para pertenecer al régimen tributario especial, el Presidente toma la palabra y manifiesta yo creo que aquí todos estamos más confundidos que envoltados si o no le pregunta a la asamblea, yo pensé que esto se había hablado con Carlos Evelio, pero estoy viendo que no, entonces porque no nos damos un espacio para que todos entendamos cual es o no el beneficio, Carlos y Jose pongámonos de acuerdo y miremos esta situación y miremos que nos conviene y que no nos conviene, el Presidente pregunta a la asamblea si estamos de acuerdo y la asamblea responde estar de acuerdo. El Revisor Fiscal Dr. Carlos Evelio López manifiesta que él no está de acuerdo porque entonces cuando gasto en papelería no le estamos ayudando a la naturaleza no estamos con los objetivos del desarrollo sostenible, no le estamos apuntando a eso, nos estamos quedando anquilosados, simplemente por el miedo a avanzar en factura electrónica, miremos los beneficios que trae la factura electrónica. Pregunta el Presidente a la Gerencia estamos seguros de que las empresas de acueducto y alcantarillado no están obligado a la factura electrónica, responde la Gerencia no yo no puedo aseverar eso. Yo creo que esto no es un tema para discutirlo tan abiertamente, si el Revisor Fiscal Dr. Carlos Evelio López está haciendo la sugerencia de que nos mantengamos en el régimen que estamos actualmente, llegando a la facturación electrónica, nos va a dar la garantía, de tener trecientos millones de pesos, pues yo creo que es bobada que nos desgastemos en esto. El Presidente hace una recomendación que tanto la administración, la Asesoría Contable y la Revisoría Fiscal pues miremos bien este tema y se defina qué es lo que le conviene más a Asepaila, estudiemos bien el caso y decirles a los nuevos delegados que existe esta oportunidad. Como vamos a esperar los nuevos ellos estarán elegidos el 29 de marzo de 2019 entonces la empresa debe realizar la facturación electrónica y debemos empezar en el mismo momento. Pregunta el delegado Oscar Iburguen la empresa no podría comprar el software. Responde la Presidencia, la empresa quedaría obligada a comprar un software a alguien y ese software vale una plata, es más el estado a dicho quiénes son los proveedores es de ese tamaño, es un negocio montado por el estado para que alguien me haga la factura. Dice el Gerente lo que estamos discutiendo aquí es 21 millones de pesos en la forma en que estamos presentando los datos a la DIAN, nos están obligando a realizar la facturación electrónica, si le diéramos una presentación diferente a eso como lo establece la ley 142 de 1994, más eliminar la parte comercial del objeto social dejando el servicio público de acueducto y alcantarillado, como esta en la ley 142 exonerados de IVA y tributarias.

11. Proposiciones y Varios

El año anterior se crearon unas reservas con destinación específica que no lo hemos dicho y ya le estoy solicitando al asesor contable que nos refresque que

tenemos unas partidas definidas con una reserva especial para un uso especial, que llevamos un año y no la hemos utilizado todavía para que todos sepamos eso. El asesor contable informa:

RESERVAS	2018	2017	VARIACIÓN %	
RESERVAS DE LEY	84.531.287	81.985.157	2.546.120	3%
RESERVAS ESTATUTARIAS	0	6.234.312	-6.234.312	-100%
FONDOS PATRIMONIALES	0	2.386.955	-2.386.955	-100%
ASIGNACIONES PERMANENTES	221.212.490	18.078.006	203.134.484	1124%
TOTAL	305.743.777	108.684.430	197.059.337	181%

ASIGNACIONES PERMANENTES	2018	2017	VARIACION 0%	
ESTUDIO DEL PSMV		6.000.000	-6.000.000	-100%
IMPLEMENTACION DEL PSMV	6.000.000		6.000.000	100%
RESERVA PARA ALCANTARILLADO	3.513.857	3.513.857	0	0%
PROYECTO MEDIO AMBIENTE CAMBIO DE TECHO PLANTA DE TRATAMIENTO	8.564.149	8.564.149	0	0%
INVERSION MEDIO AMBIENTE Y ALCANTARILLADO	15.276.720	0	15.276.720	100%
	187.857.764		187.857.764	100%
TOTAL	221.212.490	18.078.006	203.134.484	1124%

La implementación del PSMV ya tiene un año, la reserva para alcantarillado ya tiene dos años, la inversión en medio ambiente también tiene un año, el cambio de techo y proyecto medio ambiente también tiene un año, entonces hay que estar pendiente de realizar la inversión antes de cumplir los cinco años.


Dice el Presidente continuamos con proposiciones y varios.

El delgado Robertulio Munera pregunta todos los delegados hemos recibido la cachucha y el camiseta de Asepaila, La Gerencia responde en este momento no se. Se pregunta a los delegados quien no la ha recibido, Julio Mario Molina dice que no tiene la camiseta, la proposición viene a esto señor Presidente y administración, pongámonos la camiseta, pero para ponerlos la camiseta necesariamente todos la debemos tener y yo los invito que en las asambleas de la paila, todos tengamos la camiseta puesta de Asepaila. El delgado Julio Mario Molina dice que la camiseta sirve para hacer la representación. El Presidente solicita que la propuesta sea concreta. Aclara el delegado Munera; que todos los delegados, administración y Junta Directiva en todos los escenarios tengan puesta la camiseta. El Presidente solicita confirmar quien tiene la camiseta y la cachucha y los delgados que no tienen se les va a dar, se somete a consideración y es aprobado por la asamblea, por unanimidad.

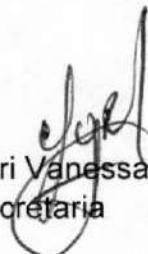
Toma la palabra el delegado Óscar Ibarquén. Me gustaría que vincularan a todos los delegados a las actividades de la empresa y no los tenemos en cuenta en esa festividad del fin de año, que haga la empresa. El Presidente manifiesta que quiere hacer una claridad, es necesario tener claro cuánto es el costo porque eso no está en el presupuesto, esas actividades que realizamos si suman más del 1% debo pagar impuesto por esos valores. Debemos tener cuidado con eso, porque si nos pasamos hay que pagar impuestos. La ley nos está obligando a celebrar esta actividad como día de la familia dos veces al año. Hoy no tenemos el contexto para decir si, porque no sabemos cuánto nos va a costar. Delgado Oscar Ibarquén es necesario motivar a los delegados que sacrifican el día domingo a estas asambleas y hay que motivarlos. La gerencia recuerda a los delegados la obligación estatutaria de prestar los servicios en forma gratuita. El Presidente pregunta si no hay más proposiciones a los delegados asistentes y la respuesta es negativa.

12. Clausura de la asamblea

Agotado el orden del día el Presidente da por clausurada la asamblea siendo las 2:50 pm.



José Reinaldo Barahona Rivas
Presidente



Yuri Vanessa Hermoso
Secretaria